



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**CONVOCATORIA "IDEAS PARA EL CAMBIO"
PARA SELECCIONAR SOLUCIONES CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS A NECESIDADES
DE COMUNIDADES EN CONDICIONES DE POBREZA CON ÉNFASIS EN PROCESOS
DE APROPIACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL**

Tema

**ACCESO A ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES PARA CONTRIBUIR A LA
SUPERACIÓN DE LA POBREZA
EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA, CAUCA Y NARIÑO**

1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, en el marco de la Ley 1286 de 2009, tiene como uno de sus objetivos "fortalecer una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente".

COLCIENCIAS ha orientado sus objetivos a la búsqueda de alternativas de participación activa de la sociedad en los procesos relacionados con la generación, circulación, apropiación y uso del conocimiento. En el año 2010 presentó a la comunidad científica y a los demás actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), la Estrategia Nacional de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación¹, con el objetivo de generar mecanismos e instrumentos hacia la transformación social y productiva del país.

La Apropiación de CTel es entendida como un proceso social que se construye a partir de la participación activa de los diversos actores sociales, con el fin de que el conocimiento científico-tecnológico sea comprendido, discutido, apropiado y usado de forma reflexiva y práctica, teniendo en cuenta la diversidad de los contextos socioculturales.

Por lo tanto, se hace necesario propiciar y fortalecer mecanismos que tengan como misión consolidar el diálogo, debate y aprendizaje continuo acerca de la producción, circulación y uso del conocimiento, y la manera en que este puede contribuir a la solución de problemáticas sociales y al mejoramiento de la calidad de vida de sectores sociales que en realidad lo necesitan.

En esa línea, en el año el 2012 COLCIENCIAS diseña e implementa el proyecto "Ideas para el Cambio", con el objetivo de construir un escenario de diálogo entre la comunidad científica (universidades, centros de desarrollo tecnológico, sociedades científicas y grupos de investigación) y comunidades de base en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, para responder al reto social de encontrar soluciones científico - tecnológicas que transformen y mejoren la calidad de vida de estas comunidades de manera participativa.

El proceso de "Ideas para el Cambio" se sustenta en principios de diálogo de saberes e intercambio de conocimientos, con base en el relacionamiento entre quienes postulan la necesidad y los que proponen la

¹ Estrategia Nacional de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Colciencias, 2010. Disponible en: http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/apropiacion-social-del-conocimiento





COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

solución. Un proceso que se fundamenta en el respeto, la confianza y la corresponsabilidad, para asegurar la participación activa de la comunidad, la co-gestión y la concertación, en donde todos aportan y todos construyen, para que la solución científica – tecnológica sea aceptada, adaptada y sostenible socialmente.

Es un proceso de apropiación social del conocimiento que permite dar soluciones a necesidades de manera colectiva, en donde la implementación, la pertinencia y el empoderamiento, permiten que la sociedad se involucre y participe de manera activa en procesos de CTel. En esta dinámica se presenta una reconfiguración de la organización social alrededor de la solución científico–tecnológica, por su carácter incluyente, concertado y sostenible, propiciando la asociatividad, la cocreación, la réplica y escalabilidad, que hacen parte la Innovación Social.

Ideas para el Cambio se ha gestado gracias al apoyo solicitado por el Gobierno de Colombia a la Banca Multilateral para financiar el programa de apoyo a la innovación tecnológica, según lo contemplado en la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, formulada en el documento “Colombia Construye y Siembra Futuro” de 2008, desarrollado en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3582 del año 2009 y dentro del marco normativo establecido en la Ley 1286 de 2009.

Este apoyo se materializó a través del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID 2335 OC/CO, componente No. 4, en los rubros destinados a la promoción y desarrollo de la Apropiación Social de CTel, con los cuales se financia parte de esta convocatoria.

Así mismo, considerando la importancia de establecer alianzas con entidades que contribuyan a la labor de promover la apropiación social del conocimiento, se ha establecido una alianza estratégica con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas IPSE, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, aportando no solo recursos económicos para la financiación de las soluciones, sino también toda su infraestructura técnica y de conocimiento, para el desarrollo de cada una de las fases de implementación de las soluciones científico – tecnológicas en la comunidades que fueron priorizadas.

2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, IPSE, ha diagnosticado que cerca del 44% del territorio nacional carece de una completa cobertura del servicio de energía eléctrica. De igual manera se identifica que la región más afectada es el Pacífico colombiano, pues allí se ubican el mayor número de comunidades que carece de acceso a recursos energéticos, lo que conlleva impactos negativos en la calidad de vida de las mismas.

El Pacífico colombiano se caracteriza por su aguda crisis social, económica e institucional que se refleja entre otros, en los altos índices de pobreza de su población, el debilitamiento y deslegitimación de sus instituciones y el bajo nivel de desarrollo económico y de competitividad territorial de la región.

De esta forma, la población afectada por la ausencia de acceso a energías tradicionales se encuentra distribuida en más de 1.500 localidades, la gran mayoría en las zonas rurales del oriente y el sur colombiano, en los departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Cauca sobre el litoral Pacífico.



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Muchas de estas poblaciones cuentan con servicio de energía intermitente, donde se valen de plantas a diesel que prestan su servicio por 6, 12 y en algunos casos 24 horas.

En parte, la problemática se debe a la baja demanda (producto de una reducida disponibilidad y la precaria actividad industrial y comercial), la deficiencia en redes, deterioro de la relación cliente prestador y deficientes sistemas de medición. Así mismo, las zonas rurales de esta región se destacan por un acelerado uso irracional de leña y tala de bosques como combustible para la cocción de alimentos.

De acuerdo con el sistema de información de SI Unidos de la ANSPE los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Cauca presentan un rezago significativo en materia de cobertura respecto a la Estrategia Unidos, por obtener unos de los índices más altos en materia de ofertas requeridas para poder entrar en la senda hacia la dismunción de la pobreza extrema.

Adicionalmente están dentro de los departamentos donde la tasa de cobertura energética es inferior al 90% y donde las zonas sin interconexión tienen mayor densidad poblacional respecto a otras zonas del país donde se presenta la misma problemática.

En este sentido, IDEAS PARA EL CAMBIO se concibe como una estrategia que busca contribuir desde la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, a la construcción conjunta de soluciones para esta problemática, contando con participación de múltiples actores sociales en el desarrollo de propuestas a la medida de las necesidades de las comunidades y con estrategias de trabajo colaborativo con ellas para el desarrollo de estas iniciativas.

Por lo anterior, esta nueva convocatoria de IDEAS PARA EL CAMBIO, está dirigida a los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño que integran la región del Pacífico Colombiano, con el fin de buscar soluciones científico – tecnológicas que contribuyan a dar respuesta a problemáticas reales y urgentes, a través de procesos de apropiación social de la CTel, que generen diálogos de saberes e intercambio de conocimientos de forma concertada y respetuosa entre la comunidad científica y la sociedad en general.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades en condiciones de pobreza ubicadas en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, a partir de la implementación de soluciones científico – tecnológicas sostenibles e innovadoras, que brinden acceso a energías limpias y renovables, a través de procesos de Apropiación e Innovación Social.

Objetivos específicos:

1. Conformar un Banco Soluciones Científico – Tecnológicas innovadoras y sostenibles que brinden acceso a energías limpias y renovables, disminuyan la brecha energética y mejorar en la calidad de vida de comunidades en condiciones de pobreza, a partir de propuestas de la comunidad científica nacional en alianza con organizaciones del sector privado y de la sociedad civil.



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

2. Propiciar la articulación de propuestas de soluciones científico – tecnologías de acceso a energías limpias y renovables a las necesidades compartidas de las comunidades, con el fin de mejorar sus condiciones de vida en cuanto a nutrición, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, generación de ingresos, trabajo, entre otros.
3. Generar nuevas formas de organización social alrededor de la solución científico–tecnológica por su carácter incluyente, concertado y sostenible, incentivando la asociatividad, la réplica y escalabilidad
4. Consolidar IDEAS PARA EL CAMBIO como una estrategia que propicie el diálogo de saberes e intercambio de conocimientos entre comunidades en condiciones de vulnerabilidad y la comunidad Científica Nacional, a partir del respeto, la confianza, la cogestión, la corresponsabilidad, la participación activa de la comunidad, la concertación de decisiones y la consolidación de capacidades instaladas en la comunidad, en donde todos aportan y todos construyen, para que las soluciones científico – tecnológicas sean sostenibles.
5. Acompañar la implementación, evaluar los resultados obtenidos y sistematizar la experiencia del proceso de implementación de las soluciones científico - tecnológicas que serán seleccionadas para ser financiadas en el marco de esta convocatoria.

4. DIRIGIDA A

La convocatoria **Ideas para el Cambio 2013** está dirigida a los siguientes actores según la fase en la que se esté desarrollando.

Fase I: Conformación del banco de necesidades: Dirigida a comunidades de base en condiciones de pobreza, de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, congregadas en un territorio definido, que tengan una necesidad compartida de acceso a energía.

Las comunidades deben compartir la necesidad postulada de manera concertada, identificando y nombrando para tal fin los interlocutores que serán sus representantes a lo largo del proceso.

Fase 2: Conformación del Banco de Soluciones Científico – Tecnológicas sostenibles de implementación de energías limpias y renovables: Dirigida a los miembros del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, conformada por universidades, centros de desarrollo tecnológico, sociedades científicas, grupos de investigación, todos inscritos en la plataforma ScienTI de COLCIENCIAS, organizaciones del sector productivo, empresa privada y Ong's, quienes se pueden presentar de forma independiente o en alianza.

5. FASES DEL PROCESO

Fase I: Conformación de un Banco de Necesidades:

- a. Las comunidades de base que se encuentran en condiciones de pobreza, que tengan necesidades relacionadas con acceso a ENERGIA y deseen postularlas, deben ingresar a www.ideasparaelcambio.gov.co.



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- b. Seleccionar el departamento en que reside la comunidad postulante (Chocó, Valle del Cauca, Cauca o Nariño), e indicar en donde está ubicada la comunidad.
- c. El formulario a diligenciar tendrá campos obligatorios en los que la comunidad deberá suministrar la información detallada de algunos aspectos, entre otros:
 - Datos de la comunidad: Para que la comunidad pueda postular su necesidad, sus miembros deberán estar de acuerdo en participar, así como estar ubicadas en un mismo territorio. Por lo tanto, se requiere que dentro de la información que se les requerirá en el formulario describan lo siguiente:
 - Número de familias que integra la comunidad que postula la necesidad,
 - Ubicación por familias en el territorio (Zona en donde están ubicadas, diferenciar si es rural o urbano y descripción del área de influencia).
 - Datos de los representantes: Los representantes de la comunidad, serán los interlocutores en todo el proceso de postulación, priorización de necesidades, selección de soluciones y acuerdos en la implementación de las mismas. Su responsabilidad será la de representar a la comunidad en la convocatoria y formalizar los acuerdos con cada uno de sus miembros. Por lo anterior, se requiere que se describa lo siguiente:
 - Descripción de la manera en que la comunidad se organizó para postular su necesidad y la forma en que eligieron a sus dos representantes para efectos de esta convocatoria.
 - Datos de contacto de los dos representantes elegidos por la comunidad. Datos de otros miembros de la comunidad que puedan corroborar la información suministrada.
 - Anexar un acta en la que se constate que los miembros de la comunidad están de acuerdo en participar en la convocatoria y en la que se nombre a los representantes.
 - Información sobre la necesidad:
 - Descripción de la necesidad de acceso a energía en términos de cómo esta afecta la calidad de vida de la comunidad.
 - Condiciones actuales en las que la comunidad sufre de algún modo su necesidad de acceso a ENERGÍA y descripción de los mismos.
 - Descripción detallada de las condiciones ambientales del entorno.
 - Descripción de las vías de acceso y canales de comunicación
 - Descripción de los recursos (físicos, técnicos, humanos de tiempo, conocimiento, entre otros) que la comunidad está dispuesta a aportar en caso de que su necesidad integre el Banco de Necesidades y que resulte favorecida para la implementación de una solución científico – tecnológica.
 - Usos de la Energía:
 - Describir los usos que harían de la energía si tuvieran acceso a ella.



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

PROSPERIDAD
PARA TODOS

- Describir la manera en que la comunidad puede aprovechar el acceso a la energía para el desarrollo de un proyecto productivo o su propia auto-sostenibilidad.
- Información adicional:
 - Acompañar estas descripciones con fotografías, videos, documentos escritos, actas y demás documentos, que permitan enriquecer la comprensión de la necesidad y que complementen la información del formulario electrónico.
- d. Luego de que la comunidad haya realizado su postulación y de acuerdo al cronograma planteado en el numeral 13 de esta convocatoria, el Comité de "Ideas para el Cambio" (ver el numeral 9, procedimiento de elegibilidad) conformará un Banco de Necesidades y priorizará las más apremiantes para los cuatro (4) departamentos, teniendo en cuenta los criterios definidos en la presente convocatoria.
- e. Finalmente, COLCIENCIAS enviará una comunicación a cada uno de los representantes de las comunidades que postularon la necesidad informando sobre los resultados del proceso y agradeciendo su participación.

Fase II: Conformación del Banco de Soluciones Científico – Tecnológicas sostenibles de implementación de energías limpias y renovables:

A partir de las necesidades que fueron priorizadas, los miembros del SNCTI, entidades del sector productivo o empresarial, y Ong's, deberán ingresar su proyecto de la siguiente manera:

- a. Ingresar a www.ideasparaelcambio.gov.co y diligenciar la información a través del formulario electrónico dispuesto para tal fin.
- b. Se debe seleccionar al inicio del formulario la necesidad a la cual se va a proponer la solución científico – tecnológica.
- c. El formulario a diligenciar tendrá campos obligatorios en los cuales el proponente de la solución científico - tecnológica deberá suministrar la información detallada de algunos aspectos, entre otros:
 - Descripción técnica:
 - Descripción técnica detallada de la solución científica – tecnológica.
 - Énfasis en la metodología para la utilización de energías limpias y renovables de manera sostenibles y sustentables en cuanto al equilibrio en las dimensiones ambiental, social y económico.
 - Plan operativo basado en un cronograma detallado que integre fases, objetivos actividades, tiempos, metas e indicadores sobre la implementación de la solución científico – tecnológica.
 - Plan presupuestal y financiero sobre el manejo de los recursos solicitados y las contrapartidas, para el diseño e implementación de la solución científico – tecnológica.
 - Enfoque en apropiación social:
 - Metodología para propiciar la participación activa de la comunidad, el dialogo de saberes y el intercambio de conocimiento,



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Estrategia para la coestión de procesos entre la comunidad y la entidad que implementa la solución científico – tecnológica, en donde todos aporten de manera concertada y construyan de manera corresponsable.
 - Instalación de capacidades en la comunidad para la sostenibilidad de la solución.
 - Metodología de para la adaptación y réplica de la solución en otros contextos.
- Conformación del equipo de trabajo:
 - Un equipo técnico interdisciplinario que demuestre la capacidad integral para la implementación de la solución, con base en los curriculum registrados y actualizado antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria en la Plataforma ScienTI - Colombia, CvLAC.
 - Impacto proyectado en la solución científico – tecnológica.
 - Impactos positivos en la calidad de vida y en la superación de las condiciones de pobreza de las comunidades que plantearon sus necesidades en energía
 - Impactos positivos de tipo ambiental, en cuanto al uso de energías limpias y renovables.
 - Impactos económicos de beneficio para la comunidad en la implementación de la solución (ahorro, generación de ingresos, entre otros)
 - Potencial de replicabilidad.

6. REQUISITOS MÍNIMOS

Para comunidades que postulan sus necesidades:

Requisitos

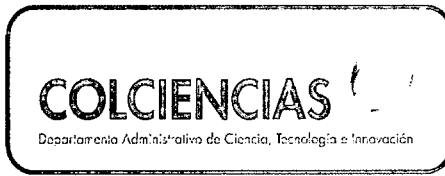
- a. Las comunidades deben estar ubicadas en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
- b. Acta firmada por miembros de la comunidad en donde se constate que se decidió postular la necesidad, la elección de los dos representantes y los recursos físicos y humanos que están dispuestos a aportar en caso que se encuentre una solución para implementar
- c. Formulario totalmente diligenciado adjuntando fotografías y/o videos que brinden mayor claridad sobre la descripción de la necesidad, el cual encontraran en www.ideasparaelcambio.gov.co

Para proponentes de soluciones científico – tecnológicas:

Requisitos:

Cada uno de los integrantes del equipo técnico interdisciplinario deberán tener su curriculum registrado y actualizado antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria en la Plataforma ScienTI - Colombia, CvLAC.

- a. Carta de aval institucional suscrita por la representante legal de la entidad que lo respalda, en la que se acredite el compromiso de contrapartida en recursos físicos, humanos, tecnológicos y económicos (anexo 2).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- b. En el caso de alianzas, deben presentar cartas de compromiso indicando la forma en que se presenta la alianza y especificando el aporte de cada una de las partes (anexo 3).
- c. Los proyectos debe tener una duración entre 6 a 8 meses

Notas:

- Una entidad proponente de la solución científico – tecnológica no podrá ser parte de la comunidad postulante de la necesidad, ni miembro de ella, ni actuar en su nombre. Como tampoco podrá movilizar a la comunidad para su beneficio particular en el proceso de postulación y/o selección y/o evaluación.
- La entidad que estará a cargo de liderar el proyecto y administrar los recursos, será la única con la que se establecerá la relación contractual.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLUCIONES

7.1 Criterios para la conformación del banco de necesidad y priorización:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acceso a energía	Acceso que la comunidad tiene a la energía, relacionada con la continuidad, la intermitencia o total imposibilidad de acceder.	10
Afectación en la salud	Nivel de afectación en los aspectos relacionados con las condiciones de salud, generada por la carencia o las dificultades en el acceso a la energía.	10
Afectación en dinámicas familiares	Nivel de afectación en las dinámicas familiares, generadas por la carencia o las dificultades en el acceso a la energía.	10
Afectación en educación	Nivel de afectación en ámbitos educativos, generadas por la carencia o la dificultad en el acceso a la energía.	10
Afectación en la seguridad alimentaria	Nivel de afectación en los aspectos nutricionales y de seguridad alimentaria, generadas por la carencia o las dificultades en el acceso a la energía.	10
Afectación al entorno ambiental	Nivel de afectación en el entorno ambiental, generadas por el uso de otras fuentes energéticas.	10
Afectación en las condiciones económicas	Nivel de afectación en las condiciones económicas de la comunidad generada por la carencia o las dificultades en el acceso a la energía.	10
Uso del recurso energético	Uso que la comunidad hará del recurso energético en caso de que sea implementada una solución científico – tecnológica.	20
Aporte de la comunidad a la solución	Aporte de recursos (jornadas de trabajo comunitario, materiales y almacenaje, otros) para la implementación de una solución a la medida de sus condiciones y requerimientos.	10
Total		100

Nota:

- Las necesidades postuladas que obtengan 60 puntos o menos en el en el proceso de priorización, no integraran el banco de necesidades.



COLCIENCIAS

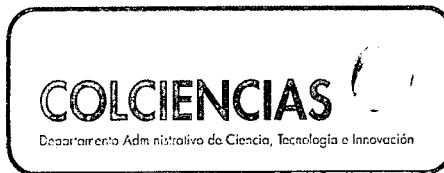
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- La priorización de una necesidad no implica obligatoriedad de Colciencias en que sea adjudicada una solución.

7.2 Criterios de evaluación de las soluciones científico - tecnológicas:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Pertinencia	Que la solución científico – tecnológica responda a la necesidad postulada por la comunidad y que su diseño esté a la medida de esa necesidad, teniendo en cuenta las condiciones del contexto en el cual se va a implementar.	15
Fuentes energéticas	Que la solución científico – tecnológica brinde acceso a energía a la comunidad, sea a partir de energías limpias y renovables	10
Sostenibilidad y sustentabilidad	Que la solución científico – tecnológica sea sostenible en el tiempo, generando capacidades instaladas en la comunidad, y garantizando que las tecnologías utilizadas sean de fácil mantenimiento y reemplazo. El proponente deberá presentar una propuesta de sostenimiento y mantenimiento de la solución luego de finalizado el proyecto.	20
Apropiación Social de la solución e Innovación Social	Que la solución científico – tecnológica proponga en su implementación métodos y mecanismos para que la comunidad que postuló la necesidad se sensibilice, participe activamente en el proceso de implementación, aporte al desarrollo de la misma, apropie y use adecuadamente el recurso energético.	10
Impactos en las condiciones de superación de la pobreza	Que la solución científico – tecnológica propuesta plantee la forma en que se impactará de manera positiva en la calidad de vida y la superación de las condiciones de pobreza de las comunidades que plantearon sus necesidades en energía, a partir de una propuesta de uso productivo del recurso energético.	10
Replicabilidad	Que la solución científico – tecnológica sea factible de ser adaptada y replicable otros contextos sociales, ambientales y económicos similares.	5
Capacidad Técnica y experiencia	Que la solución científico – tecnológica sea propuesta por equipos técnicos idóneas en el tema, con experiencia en proyectos similares en otros contextos y/o para otros grupos sociales, con un esquema participativo	20
Alianzas	Que los miembros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que se presenten a esta convocatoria, lo hagan en alianza con empresas del sector productivo, Ong's o entidades territoriales.	5
Viabilidad financiera	Que la solución propuesta sea viable con los recursos económicos solicitados.	5
Total		100



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Nota 1: los proyectos que obtengan 70 puntos o menos en el panel de evaluación, serán considerados como “no elegibles”.

8. FINANCIAMIENTO

La financiación de soluciones se realiza bajo las siguientes condiciones:

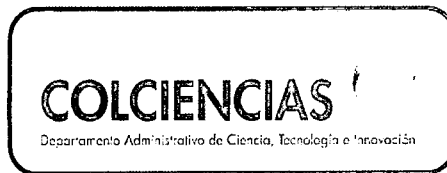
- El aporte máximo de la financiación de cada proyecto de solución científico – tecnológica por parte de COLCIENCIAS será de hasta \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos).
- Los proponentes asumen como contrapartida los demás recursos necesarios para la ejecución del proyecto estipulados en el formulario electrónico de www.ideasparaelcambio.gov.co. Si la solución superar el valor, el proponente puede gestionar recursos de contrapartida con otras entidades para financiar la ejecución de la totalidad de la solución, la cual deberá constatar en la propuesta de solución.

RUBROS FINANCIABLES. Con los recursos aportados para la ejecución del proyecto se podrá financiar:

1. **Personal:** Está conformado por investigadores y/o profesionales expertos nacionales e internacionales y personal de apoyo, que participan directamente en el desarrollo de la implementación de la solución científico - tecnológica en la modalidad de contrato.
2. **Servicios técnicos.** Gastos relativos a la prestación de servicios por personas naturales y/o jurídicas, diferentes a las relacionadas en el rubro de personal, que participan en el desarrollo de la implementación de la solución científico - tecnológica en la modalidad de contrato.
3. **Equipos:** Son aquellos equipos que sean adquiridos con destinación exclusiva para el desarrollo del proyecto y/o la solución implementada. Estos pueden ser utilizados para investigación, simulación, ensayos, pilotos, materiales de prueba, pruebas de control de calidad, etc.
4. **Software:** Adquisición de software especializado que se requiera para el proyecto, cuya licencia quede en propiedad de ejecutor.
5. **Materiales e insumos:** Materias primas utilizadas en la fabricación de prototipos, material para procesos divulgativos y expositivos, o insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.
6. **Viajes:** Son gastos de desplazamientos (viáticos y pasajes) para el personal vinculado al proyecto, que tengan como objetivo el desarrollo y ejecución del mismo.

Nota:

- La propuesta técnica de solución científico – tecnología deberá indicar el uso y mantenimiento de los equipos que fueron desarrollados e instalados, posterior a la finalización del proyecto. Este aspecto será tenido en cuenta en el proceso de evaluación de la solución en el criterio de sostenibilidad y sustentabilidad.
- Se debe seguir la guía de adquisiciones del BID, para identificar los rubros no financiables con los recursos de esta convocatoria, la cual se encuentra en los anexos del presente documento.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Toda publicidad, publicación o comunicación que se realice en el marco de este proyecto, deberá manejar el manual de imagen corporativo de COLCIENCIAS y el de los aliados estratégicos.

9. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Fase 1: Banco de necesidades:

- Filtro de pre-selección: Una vez se cierre la postulación de experiencias en www.ideasparaelcambio.gov.co, COLCIENCIAS con un grupo de expertos que se encargará de revisar y evaluar cada una de las necesidades con el fin de depurar el banco y pre-seleccionar las 20 necesidades más apremiantes por departamento. Dicho grupo estará conformado por expertos en pobreza y vulnerabilidad, energías limpias y renovables y procesos de participación.
- Sustentación: Se realizará un (1) encuentro por departamento en el que los representantes de cada una de las comunidades que postularon sus necesidades y que fueron preseleccionadas, podrán exponer de manera presencial la necesidad, ante un comité departamental integrado por autoridades locales, universidades y los expertos que realizaron la preselección, con el fin de sustentar la información postulada en el formulario.
- Priorización y selección: El grupo experto, con base en los criterios, definirá cuáles son las necesidades más apremiantes que serán objeto de propuestas de solución científico – tecnológicas.

Fase 2: Banco de Soluciones Científico – Tecnológicas:

- Conformación del Panel evaluador: Se conformará un panel de evaluadores, quienes previamente revisarán las propuestas de solución y que será integrado por expertos en temas de energías renovables de grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS, representantes de las autoridades locales, ambientales y del sector energético del departamento, como también por representantes de las comunidades que fueron priorizadas para recibir propuestas de solución
- Sustentación: Se realizará un (1) encuentro por departamento en el que los proponentes de soluciones sustentarán sus proyectos ante el panel de evaluadores.
- Priorización y selección: El grupo de evaluadores, con base en la sustentación definirá cuáles serán las soluciones científico – tecnológicas que serán objeto de implementación para las necesidades priorizadas.

10. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicaran en la página web de Colciencias (www.colciencias.gov.co) y en la página web de Ideas para el Cambio (www.ideasparaelcambio.gov.co) en las fechas establecidas en el cronograma (numeral 13) de esta convocatoria.



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS de asignar recursos, ni genera derecho de recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los derechos correspondientes.

Notas:

- Surtida la publicación del Banco de Elegibles, COLCIENCIAS notificará por medio de una comunicación a los beneficiarios que se les otorgará el financiamiento, en dicha comunicación se establecerán las instrucciones para legalizar el contrato y a partir de la fecha de notificación, se contarán 15 días calendario como plazo máximo para que la entidad haga llegar a COLCIENCIAS el total de la documentación solicitada. Pasado el término anterior, si la entidad no remite la documentación se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar la siguiente en el banco de elegibles.
- Una vez remitida la minuta de contrato a la entidad beneficiaria, esta contará con un plazo de 5 días hábiles para remitirlo firmado. En caso de correcciones a la minuta, el plazo iniciará al envío de la minuta con las correcciones. Transcurrido el término anterior, si la entidad no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar con la siguiente en la lista del Banco de Elegibles.

11. VEEDURÍA CIUDADANA

Las veedurías ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y demás concordantes y complementarias.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La titularidad de los derechos eventuales de propiedad intelectual se regirá de conformidad con la Resolución No. 034 de 2012 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias que establece:

Artículo primero: Colciencias cede a las partes los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan en el marco del proyecto objeto de este contrato. Las cesionarias definirán la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución del contrato.

Artículo segundo: Colciencias se abstendrá de ceder los derechos de propiedad intelectual por motivos de seguridad y defensa nacional y en los demás casos previstos en la ley.

Sin embargo, con el fin de propiciar dinámicas de apropiación social de los programas diseñados e implementados, se autorizará a Colciencias la reproducción de las mejores prácticas a través de sus diferentes programas.



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

13. ACTIVIDADES Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Las actividades y fechas de las fases de esta convocatoria son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA
FASE I - CONFORMACIÓN BANCO DE NECESIDADES	
Apertura de la convocatoria	30 de agosto de 2013
Fecha límite de recepción de la postulación de necesidades.	24 de octubre de 2013
Publicación preliminar del banco de necesidades priorizadas	25 de noviembre de 2013
período de solicitud de aclaraciones	28 de noviembre de 2013
Respuesta a solicitud de aclaración	3 de diciembre de 2013
Publicación definitiva del banco de necesidades priorizadas	5 de diciembre de 2013
FASE II - CONFORMACIÓN BANCO DE SOLUCIONES	
Apertura del aplicativo - soluciones.	6 de diciembre de 2013
Fecha límite de recepción de proyectos de soluciones.	28 de febrero de 2014
Publicación de lista preliminar de proyectos de soluciones elegibles	22 de abril de
Período de solicitud de aclaraciones	26 de abril 2014
Respuesta a solicitud de aclaración	30 de abril de 2014
Publicación definitiva de proyectos de soluciones elegibles	5 de mayo de 2014

14. ACLARACIONES

Una vez publicado el Banco de elegibles de los proyectos de soluciones, los interesados podrán solicitar aclaraciones y en un periodo establecido en el cronograma establecido en el cronograma de esta convocatoria. Por fuera de ese término se considera que las solicitudes al proceso son extemporáneas y no serán atendidas.

Las solicitudes de aclaración se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co con el asunto "Convocatoria Ideas para el cambio 2013".

15. ANEXOS

- Anexo 1: Enfoque técnico sobre el acceso a energías limpias y renovables para contribuir a la superación de la pobreza
- Anexo 2: Formato de carta de aval institucional suscrita por la representante legal de la entidad que lo respalda, en la que se acredite el compromiso de contrapartida en recursos físicos, humanos, tecnológicos y económicos



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Anexo 3: En el caso de alianzas, de deben presentar cartas de compromiso indicando la forma en que se presenta la alianza y especificando el aporte de cada una de las partes (anexo 3)
- Anexo 4: Formato de acta firmada por los miembros de la comunidad en donde se constate que se decidió postular la necesidad, la elección de los dos representantes y los recursos físicos y humanos que están dispuestos a aportar en caso que se encuentre una solución para implementar.
- Anexo 5: Guía para los procesos de adquisiciones de los subproyectos financiados en el marco del contrato de préstamo BID 2335 OC-CO

16. MAYOR INFORMACIÓN

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS

Carrera 7 B Bis No.132 - 28, Bogotá D.C.

www.ideasparaelcambio.gov.co o www.colciencias.gov.co

Centro de Contacto

Teléfono: (+1) 6258480 Ext. 2081

E-mail: contacto@colciencias.gov.co

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico al e-mail contacto@colciencias.gov.co con el asunto Convocatoria "Ideas para el Cambio".

Original Firmado por:

PAULA MARCELA ARIAS PULGARIN *PM*

PM Directora

Vo. Bo. Grupo Técnico *AS*

Vo. Bo. Grupo Jurídico *MS*

**ANEXO 1****Enfoque técnico sobre el acceso a energías limpias y renovables para contribuir a la superación de la pobreza**

Para 2013, el reto es encontrar soluciones científico – tecnológicas sostenibles para el acceso a energías limpias y renovables, diseñadas a la medida de las necesidades postuladas, para dar solución de manera sostenible a las comunidades en condiciones de pobreza o pobreza extrema.

De acuerdo con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, IPSE, adscrito al Ministerio de Minas y Energía de Colombia, las energías limpias “son aquellas que aprovechando los caudales naturales de energía del planeta, constituyen una fuente inagotable de flujo energético, renovándose constantemente, convirtiéndolas en energía renovable sin generar residuos como consecuencia directa de su utilización. Cabe resaltar que al utilizar fuentes de energía limpia no se está exento totalmente de producir contaminación, pero la proporción y el tipo de contaminante pueden considerarse leves”¹.

- **MAREOMOTRIZ:** “Se tiene como base el aprovechamiento de la energía liberada por el movimiento del mar en ascenso (flujo) y descenso (reflujo) de las mareas. La energía mareomotérmica se debe gracias a la diferencia de temperaturas entre las gradientes térmicas del mar (diferentes profundidades). El moviendo de las aguas de mar se debe a sus tres categorías básicas de corrientes marinas (grandes masas de agua que se desplazan horizontalmente): las ondas, las olas y las mareas”.
- **BIOMASA:** “La biomasa es toda sustancia orgánica renovable de origen tanto animal como vegetal. La energía de la biomasa proviene de la energía que almacenan los seres vivos. En primer lugar, los vegetales al realizar la fotosíntesis, utilizan la energía del sol para formar sustancias orgánicas. Después los animales incorporan y transforman esa energía al alimentarse de las plantas. Los productos de dicha transformación, que se consideran residuos, pueden ser utilizados como recurso energético”.
- **GEOTÉRMICA:** “La energía geotérmica es aquella energía que se encuentra en el interior de la tierra en forma de calor y que puede provenir de dos factores primordiales, a desintegración de elementos radiactivos y el calor permanente que se originó en los primeros momentos de formación del planeta (volcanes, géiseres). La generación de electricidad mediante energía geotérmica ayuda a conservar los combustibles fósiles no renovables, y con el menor uso de estos combustibles, reducimos las emisiones que ensucian nuestra atmósfera. El área de terreno requerido por las plantas geotérmicas por megavatio es menor que otro tipo de plantas. Los usos directos de las aguas geotérmicas vanen un rango de 10 a 130°C y son utilizadas directamente de la tierra”.

¹ Disponible en:

http://www.ipse.gov.co/ipseactual2013/index.php?option=com_content&view=article&id=108%3Aenergias-limpias&catid=222%3Aenergias-limpias&Itemid=592&lang=es



- **EÓLICA:** “La energía eólica tiene su origen en el sol, la atmósfera de la tierra absorbe la radiación solar de forma singular gracias a diferentes factores como la nubosidad y los océanos entre otros, en las zonas de mayor impacto el aire se calienta más creando bajas presiones y en las zonas que no se calientan demasiado las radiaciones del sol se crean altas presiones, estas diferencias de presión ocasionan que el aire se desplace entre estas zonas creando el moviendo del aire que conocemos como viento, el cual junto a una serie de instrumentos conocidos como "aerogeneradores" transforman la fuerza del viento de energía cinética a energía eléctrica”.
- **SOLAR:** “La energía fotovoltaica es la aquella que resulta de la conversión directa de la luz solar en electricidad (corriente DC) fácil de almacenar en baterías, convirtiéndose en una energía renovable para sistemas rurales y de telecomunicaciones. Para almacenar esta energía se utilizan células fotovoltaicas que absorben la luz solar y provoca en los conductores una tensión entre las capas positivas y negativas de la celda generando corriente entre ellas. En ciertos sistemas se implementan unas placas de absorción con cubierta protectora para minimizar las pérdidas de calor”.
- **HIDRÁULICA:** “La energía hidráulica se encuentra orientada en aprovechar la caída del agua desde cierta altura. La energía potencial, durante la caída, se convierte en cinética. El agua pasa por las turbinas a gran velocidad, provocando un movimiento de rotación que finalmente se transforma en energía eléctrica por medio de generadores. Este recurso es disponible en las zonas que presentan suficiente cantidad de agua y, una vez aprovechada dicha energía, la materia prima es devuelta a su afluencia natural. Su desarrollo requiere construir pantanos, presas, canales de derivación y la instalación de centrales hidráulicas con capacidad para almacenar energía, equipada con tres sectores primordialmente, la cámara de carga, las tuberías forzadas y la sala de turbinas”.
- **AGROENERGÍA:** “La agroenergía comprende la sección de la biomasa procedente de actividades de origen agropecuario y agroindustrial. Para la generación de energía el sector agropecuario brinda diversas materias primas como: caña de azúcar, arbustos, aceites vegetales, leña, grasas animales, forestación e industria forestal, cereales, bagazo, cáscara de arroz y estiércol entre otros”.



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ANEXO 2

Formato de carta de aval institucional suscrita por la representante legal de la entidad que lo respalda, en la que se acredite el compromiso de contrapartida en recursos físicos, humanos, tecnológicos y económicos

(Ciudad), (Día) de (Mes) de (año)

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

Dirección de Redes del Conocimiento

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Ref: Compromiso de contrapartida del proyecto (nombre del proyecto) presentado a la Convocatoria No. ___ de 2013.

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar la presentación del proyecto (título del proyecto) a la convocatoria ___ de 2013, propuesto por las entidades (Nombre de la entidad 1) y (nombre de la entidad 2).

Así mismo, de conformidad con los Términos de referencia de la convocatoria No. ___ de 2013, los suscritos proponentes declaramos lo siguiente:

1. Compromiso de contrapartida:

En caso de que el proyecto resulte elegible y financiable por Colciencias, manifestamos que nuestro compromiso de contrapartida es el siguiente:

- El valor total del proyecto es de \$ _____.
- El valor de los recursos solicitados por Colciencias es de \$ _____.
- El monto de la contrapartida que será aportada por los proponentes para el desarrollo del proyecto es de \$ _____ que equivale al ____% del valor total del mismo y se discrimina de la siguiente manera:

Entidad	Monto de contrapartida		Total
	Especie	Efectivo	
(Nombre de la entidad 1)			
(Nombre de la entidad 2)			
(Nombre de la entidad 3)			
Total			

Cordialmente,



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Representante legal entidad 1

CC _____

Nombre de la entidad 1

Dirección

Teléfono

Representante legal entidad 2

CC _____

Nombre de la entidad 2

Dirección

Teléfono



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ANEXO 3

Cartas de compromiso indicando la forma en que se presenta la alianza y especificando el aporte de cada una de las partes

(Ciudad), (Día) de (Mes) de (año)

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

Dirección de Redes del Conocimiento

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Ref: Compromiso de alianza para el desarrollo del proyecto (nombre del proyecto) presentado a la Convocatoria No. ___ de 2013.

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar la presentación del proyecto (título del proyecto) a la convocatoria ___ de 2013, propuesto por las entidades (Nombre de la entidad 1) Así mismo, de conformidad con los Términos de referencia de la convocatoria No. ___ de 2013, los suscritos proponentes declaramos lo siguiente:

1. Relación contractual y administración de recursos:

- En caso de que el proyecto resulte elegible y financiable por Colciencias, la entidad (Nombre de la entidad) estará a cargo de liderar el desarrollo del proyecto y será la única con la que Colciencias establecerá la relación contractual. De igual manera, tendrá a su cargo la administración de los recursos aportados por Colciencias y será la responsable de la totalidad de los recursos declarados como contrapartida.

2. Originalidad del proyecto:

- Las entidades proponentes certificamos que este proyecto no se está presentando simultáneamente a otra convocatoria, como tampoco está siendo financiado por ninguna otra fuente.

3. Conformidad con los términos de referencia:

- Hemos revisado detalladamente los términos de referencia de la convocatoria en mención y certificamos conocer financiera y técnicamente el proyecto presentado a través del Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de Colciencias, sobre la base de un examen cuidadoso de sus características y alcances.
- Manifestamos que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales, por lo que aceptamos y autorizamos al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias, para que verifique la información presentada en el proyecto y la respectiva documentación adjunta.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Cordialmente,

Representante legal entidad aliada

CC _____

Nombre de la entidad 1

Dirección

Teléfono

AS

**ANEXO 5****Guía para los procesos de adquisiciones de los subproyectos financiados en el marco del contrato de préstamo BID 2335 OC-CO****INSTRUCCIONES ACERCA DE La ELIGIBILIDAD Y EL ORIGEN DE LOS BIENES y SERVICIOS**

De acuerdo con el contrato de préstamo 2335/OC-CO, los financiamientos no reembolsables de proyectos de innovación que otorgue Colciencias con cargo a los recursos del proyecto, podrán utilizar procedimientos de adquisiciones de consultorías, bienes y servicios conexos del sector privado o prácticas comerciales. En dichos procedimientos de adquisiciones se solicita atender los principios de calidad, economía, eficiencia, competencia y transparencia.

Adicionalmente, los bienes y servicios deberán haber sido adquiridos o prestados antes del plazo de cierre del crédito BID 2335 OC/CO.

BIENES Y SERVICIOS EXCLUIDOS DEL FINANCIAMIENTO.

No podrán utilizarse los recursos del crédito para:

- i) importaciones de bienes de los siguientes bienes:
 - Bebidas alcohólicas;
 - Tabaco, tabaco en bruto; Residuos de tabaco;
 - Tabaco manufacturado; ya sea que contenga o no sustitutos de tabaco;
 - Materiales radioactivos, y materiales afines;
 - Perlas, piedras preciosas o semipreciosas, en bruto o trabajadas;
 - Reactores nucleares y sus partes; elementos de combustibles (cartuchos) sin irradiación para reactores nucleares;
 - Joyas de oro, plata o metales del grupo de platino con excepción de relojes y cajas de relojes; artículos de orfebrería y platería incluyendo gemas montadas;
 - Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro).
- ii) importaciones de bienes que cuenten con financiamiento, en divisas, a mediano o largo plazo;
- iii) importaciones de bienes suntuarios;
- iv) importaciones de armas;
- v) importaciones de bienes para uso de las fuerzas armadas; y
- vi) importaciones que no provengan de países miembros del Banco.
- vii) Consultores Individuales que presenten conflicto de intereses
- viii) Empresas Gubernamentales
- ix) Firmas declaradas inelegibles por fraude o corrupción
- x) Compra de activos (vehículos, maquinaria, tierras, edificaciones u oficinas).
- xi) Compra de muebles o elementos decorativos.
- xii) Compra de material agrícola (insumos de producción).
- xiii) Pagos de salarios o prestaciones a personal permanente o de apoyo vinculados al organismo ejecutor y/o coejecutores.
- xiv) Pago de pasivos o deudas del organismo ejecutor.



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- xv) Costos administrativos o de funcionamiento de la institución solicitante.
- xvi) Pagos de primas, comisiones, recompensas, regalos o gratificaciones.
- xvii) Contratación del mismo organismo ejecutor.
- xviii) Crédito directo al organismo ejecutor (cuando se trata de una cooperación técnica).
- xix) Joyas, armas

PAÍSES ELEGIBLES

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) *Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.*

b) Países no Prestatarios:

- (i) *Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- i) es ciudadano de un país miembro; o
- ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empaacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.